

PD

85

ISN 78556

UNCLASSIFIED

UNITED STATES INTERNATIONAL DEVELOPMENT COOPERATION AGENCY
AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
Washington, D. C. 20523

PANAMA

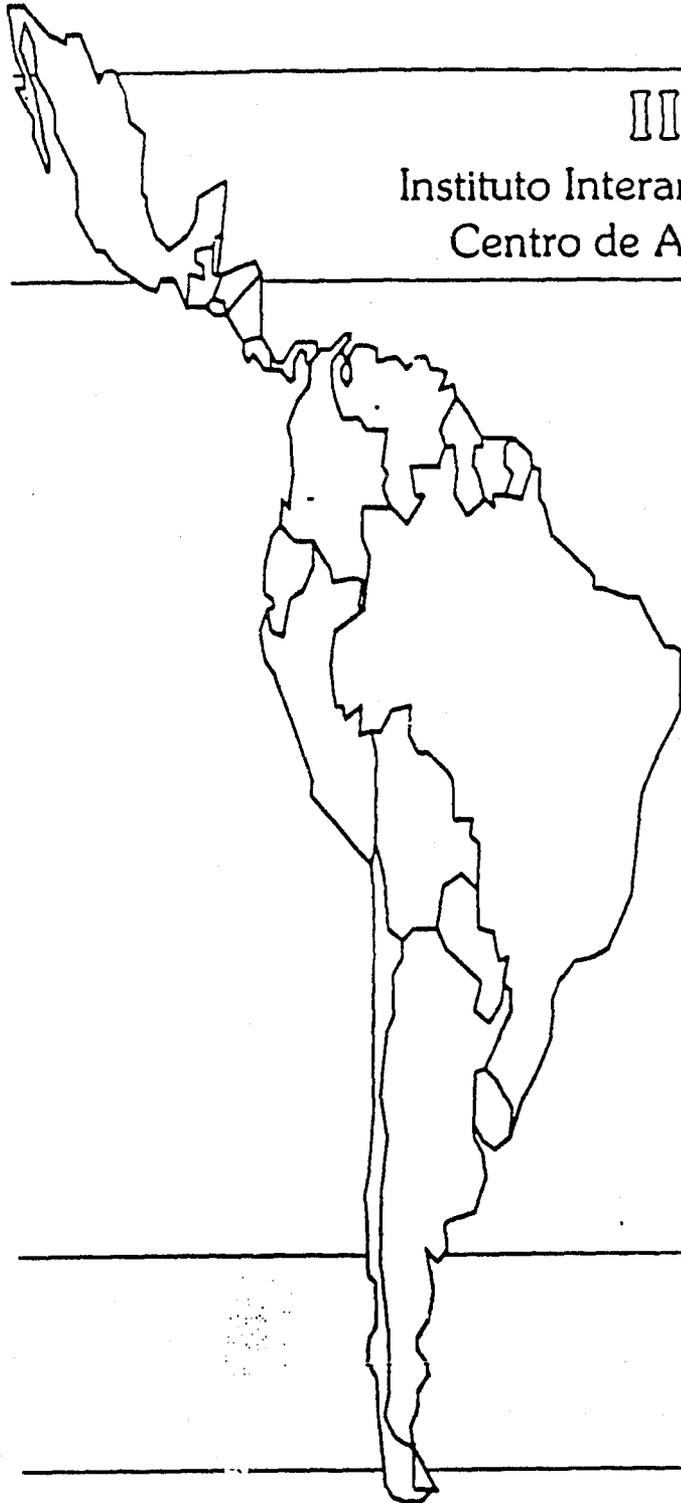
PROJECT PAPER

AID TO THE ELECTORAL TRIBUNAL
AMENDMENT NUMBER 5

AID/LAC/P-717

PROJECT NUMBER: 525-0307.03

UNCLASSIFIED



IIDH/CAPEL

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Centro de Asesoría y Promoción Electoral

**Programa
de
Asistencia
Técnica**

**Panamá
1992**

**Tribunal Electoral
USAID/PANAMA**

Marzo 1992

PROJECT AUTHORIZATION AMENDMENT NO. 5

Country: Panama
Project: Aid to the Electoral Tribunal
Project No: 525-0307.03

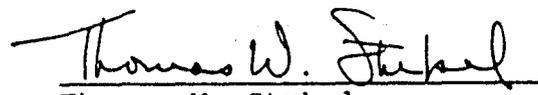
Pursuant to Part II, Chapter 4, Section 534 of the Foreign Assistance Act of 1961, as amended, the Aid to the Electoral Tribunal Project for Panama was authorized on November 7, 1990, in the amount of \$630,000 with a Project Assistance Completion Date (PACD) of April 30, 1991. That Authorization was subsequently amended, various times, to increase the life of project funding to \$864,000 and to extend the PACD to May 30, 1992. Paragraphs 1 and 2 of the Authorization as contained in Amendment No. 1 and revised in Amendment Numbers 2, 3, and 4 are hereby further amended to read as follows:

"1. Pursuant to Part II, Chapter 4, Section 534 of the Foreign Assistance Act of 1961, as amended, I hereby authorize the Aid to the Electoral Tribunal Project for Panama (The "Cooperating Country") involving planned obligations of not to exceed \$1,564,512 in grant funds over a 23 month period from the date of authorization, subject to the availability of funds in accordance with the A.I.D./OYB allotment process, to help in financing foreign exchange and local costs of the Project. The planned life of the project is 23 months from the date of initial obligation.

2. The Project will support the Panamanian Electoral Tribunal in carrying out the special elections and Constitutional Referendum scheduled for January, 1991, and August, 1992, respectively, by providing: (1) commodities to the Electoral Tribunal; and (2) technical assistance and other support through a Grant to the Centro para Asesoria y Promocion Electoral (CAPEL), which will: (a) assist with civic education campaigns, development of computer systems, budget and electoral census preparations, voter registration including identification, and election administration, (b) implement training/exchange programs for election officials and observers, and (c) prepare a needs assessment as well as other analyses necessary for a follow-on project."

All other terms and conditions of the Authorization as amended remain in full force and effect.

Date: 3/23/92


Thomas W. Stukel
Mission Director USAID/Panama

Drafted: RMathia *Rm 7/11/92*

Cleared:

DD:	KKelly	<i>[initials]</i>
OPA:	DMcFarland	<i>[initials]</i>
OPA:	CHorning	<i>[initials]</i>
OPA:	RMurphy	<i>[initials]</i>
CONT:	HDorcus	<i>[initials]</i>
PPD:	JClary	<i>[initials]</i>
EXO:	VSpeidel	<i>[initials]</i>
RLA:	MVelazquez	<i>[initials]</i>

CAPEL2

IIDH

APARTADO POSTAL 10. 081
1000 SAN JOSE. COSTA RICA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANO
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

Presidente
THOMAS BUERGENTHAL

Directora Ejecutiva
SONIA PICADO SOTELA

San José, 4 de marzo de 1992
DE-CA-061-92

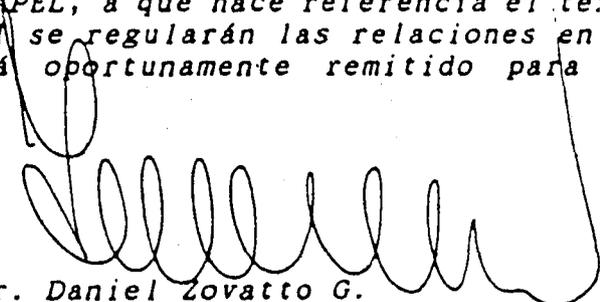
Estimada Sra. McFarland:

Por este medio le remito la versión final del Proyecto de Asistencia Técnica al Tribunal Electoral de Panamá, para el período del 1 de abril al 30 de setiembre de 1992.

Este texto recoge tanto el contenido teórico y estructural del Proyecto como su correspondiente Presupuesto, todo ello aprobado en las sesiones de trabajo que tuvieron lugar los días 27 y 28 de febrero en la sede del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. en la ciudad de San José, con la participación de los tres Magistrados del TE/Panamá. Usted y el señor Robert Murphy en representación de USAID/panamá y, la Dirección y equipo técnico del IIDH/CAPEL.

El Convenio de Cooperación que se suscribirá entre el Tribunal Electoral de Panamá y el IIDH/CAPEL, a que hace referencia el texto del Proyecto y mediante el cual se regularán las relaciones entre ambas instituciones, les será oportunamente remitido para su conocimiento.

Atentamente.



Dr. Daniel Zovatto G.
Director Adjunto del IIDH y
Director de CAPEL

Sra.
Debra McFarland
USAID/Panamá

I

Descripción General del Proyecto

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto constituye el marco de una **NUEVA ETAPA** del Programa Global de Asistencia Técnica que el **IIDH/CAPEL** viene desarrollando con el **Tribunal Electoral de la República de Panamá**, desde octubre de 1990 y, cuya fecha de vencimiento (originalmente prevista para el 31 de enero de 1992) se ha trasladado hasta el 31 de marzo de 1992.

PROPOSITO DEL PROYECTO

El propósito inmediato de este proyecto es brindar asistencia técnica al máximo organismo electoral panameño, en aquellos aspectos técnicos concernientes a la celebración del **Referéndum sobre reformas constitucionales**, tentativamente previsto para agosto de 1992. Lo anterior sin perjuicio de que la asistencia también pueda darse en aquellas áreas que incidan en el fortalecimiento del **Tribunal Electoral** (dentro de un concepto más amplio, no circunscrito exclusivamente a la mencionada consulta popular, sino también a promover acciones sistemáticas, permanentes y sostenidas que coadyuven en el proceso de desarrollo del Organismo Electoral) en tanto institución, a cuyo cargo está garantizar el libre ejercicio del sufragio y la celebración de procesos electorales organizados, libres, periódicos y transparentes en sus resultados.

AREAS DE ASISTENCIA TECNICA CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO

De conformidad con la solicitud que sobre el particular ha formulado el **TE/Panamá**, se brindará asesoría específica en las siguientes áreas técnicas:

- 1) **Procesos de planificación, organización y dirección de las actividades dirigidas a la celebración del Referéndum sobre Reformas Constitucionales, previsto para agosto de 1992**
- 2) **Programa de actualización y depuración del Registro Electoral**
- 3) **Procesamiento Electrónico de Datos**
- 4) **Campaña Cívica, Encuesta y Diagnóstico político**
- 5) **Misiones técnicas de fortalecimiento del proceso de cooperación horizontal entre organismos electorales.**

Se ha previsto, del mismo modo, la integración de una **Misión de Observación** conformada por expertos electorales, para desarrollar una observación técnica *in situ* del proceso electoral, con énfasis en el proceso de la votación el mismo día del Referéndum.

Los planteamientos técnicos de este documento se fundamentan en la citada solicitud del **TE/Panamá**, en las conversaciones sostenidas con los señores Magistrados y en la experiencia adquirida a través del desarrollo de la asistencia técnica brindada de octubre de 1990 al 31 de enero de 1992.

VIGENCIA DEL PROYECTO

La ejecución de este proyecto cubrirá el período comprendido entre el **1 de abril y el 30 de setiembre de 1992**.

La asesoría que se brindará durante la vigencia de este proyecto se subdividirá en dos etapas:

La primera que se **inicia el 1 de abril y culmina el 13 de agosto de 1992** (fecha tentativa prevista para la celebración del Referéndum). En esta primera etapa se asesorará al **TE/Panamá** en las mismas áreas en las cuales se brindó apoyo asesor hasta el 31 de marzo de 1992, dirigido específicamente a la celebración de la consulta popular antes indicada.

La segunda etapa se extiende **del 14 de agosto al 30 de setiembre de 1992**. Durante esta etapa se efectuará una actualización del **Diagnóstico** presentado al **TE/Panamá** en el mes de diciembre de 1991, y se elaborarán las bases de una nueva etapa del Proyecto con una vigencia que inicie en el mes de octubre/92.

RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

Los recursos financieros para la ejecución de las actividades de este proyecto, serán aportados por la Agencia para el Desarrollo Internacional (**USAID**), a través de su Misión Local **USAID/PANAMA**, mediante convenio de cooperación suscrito entre ésta y el **Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)**. Por disposiciones internas de la agencia donante, dichos fondos serán desembolsados con la previsión de cubrir dos etapas financieras distintas, a saber: la primera comprendida entre el 1 de abril y el 30 de junio, y la segunda del 1 de julio al 30 de setiembre de 1992. El monto global de esta cooperación se detalla en el Presupuesto que forma parte integral de este proyecto.

Del mismo modo el **Tribunal Electoral de la República de Panamá**, aportará y administrará como contrapartida nacional, los recursos necesarios para el mejor logro de los objetivos de este proyecto.

CONTRAPARTE TECNICA

La contraparte técnica de este proyecto y receptor directo de la asistencia técnica brindada por el **IIDH/CAPEL**, es el **Tribunal Electoral de la República de Panamá**, que a su vez es el responsable de la ejecución de las actividades derivadas de la cooperación técnica recibida. Como se indicó en el apartado inmediatamente anterior de este documento, el **Tribunal Electoral** aportará, administrará y facilitará todos aquellos recursos necesarios para el mejor logro de los objetivos de este proyecto.

MONTO DEL PROYECTO

El monto global de este proyecto, financiado con los recursos aportados por **USAID/PANAMA**, es de **us\$ 700, 512,00 (setecientos mil quinientos doce dólares americanos)**, sin incluir los recursos de contrapartida aportados y administrados por el **TE/Panamá**.

CONVENIO DE COOPERACION

Los aspectos políticos, técnicos y administrativos de la ejecución de este proyecto, serán regidos por los términos del **Convenio de Cooperación No. 1** suscrito entre el **Tribunal Electoral de la República de Panamá (TE/Panamá)** y el **Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)**.

La administración de los recursos aportados por **USAID/Panamá** para el financiamiento de este proyecto, será llevada a cabo de conformidad con lo establecido en el **Convenio de Cooperación** suscrito entre **USAID/Panamá** y el **IIDH**.

II

Estructura y Organización del Proyecto

Estructura y Organización del Proyecto

La coordinación política general del proyecto se establecerá entre el Presidente del **Tribunal Electoral de Panamá** o el funcionario de la Dirección Superior de este organismo que éste designe y, el Director y el Coordinador de Asistencia Técnica de **CAPEL**.

Para la administración, coordinación y seguimiento del proyecto, el **IIDH/CAPEL** designará un Encargado de Proyecto que se desempeñará como tal durante la vigencia del mismo y que contará con el apoyo y asesoría permanente del Consultor General del Programa. El Encargado de Proyecto coordinará directamente con el superior jerárquico de la unidad administrativa designada por el **TE/Panamá** como enlace oficial, o en su defecto, con el funcionario que designe expresamente el Tribunal para este fin.

De igual manera, el **IIDH/CAPEL** designará un técnico responsable para cada una de las áreas de asistencia técnica, que se desempeñará como el encargado del seguimiento específico de su campo y, será apoyado y asesorado por el Encargado de Proyecto y por el Consultor General del mismo.

Por su parte el **TE/Panamá**, como responsable general del cumplimiento y ejecución de la asesoría brindada por el **IIDH/CAPEL**, deberá nombrar de entre sus funcionarios permanentes, las respectivas contrapartes o interlocutores técnicos, que en coordinación con el funcionario designado como enlace oficial para el Proyecto, serán los responsables ante el **Tribunal**, de velar por la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo que se elaboren con base en la asesoría brindada por los técnicos del **IIDH/CAPEL**.

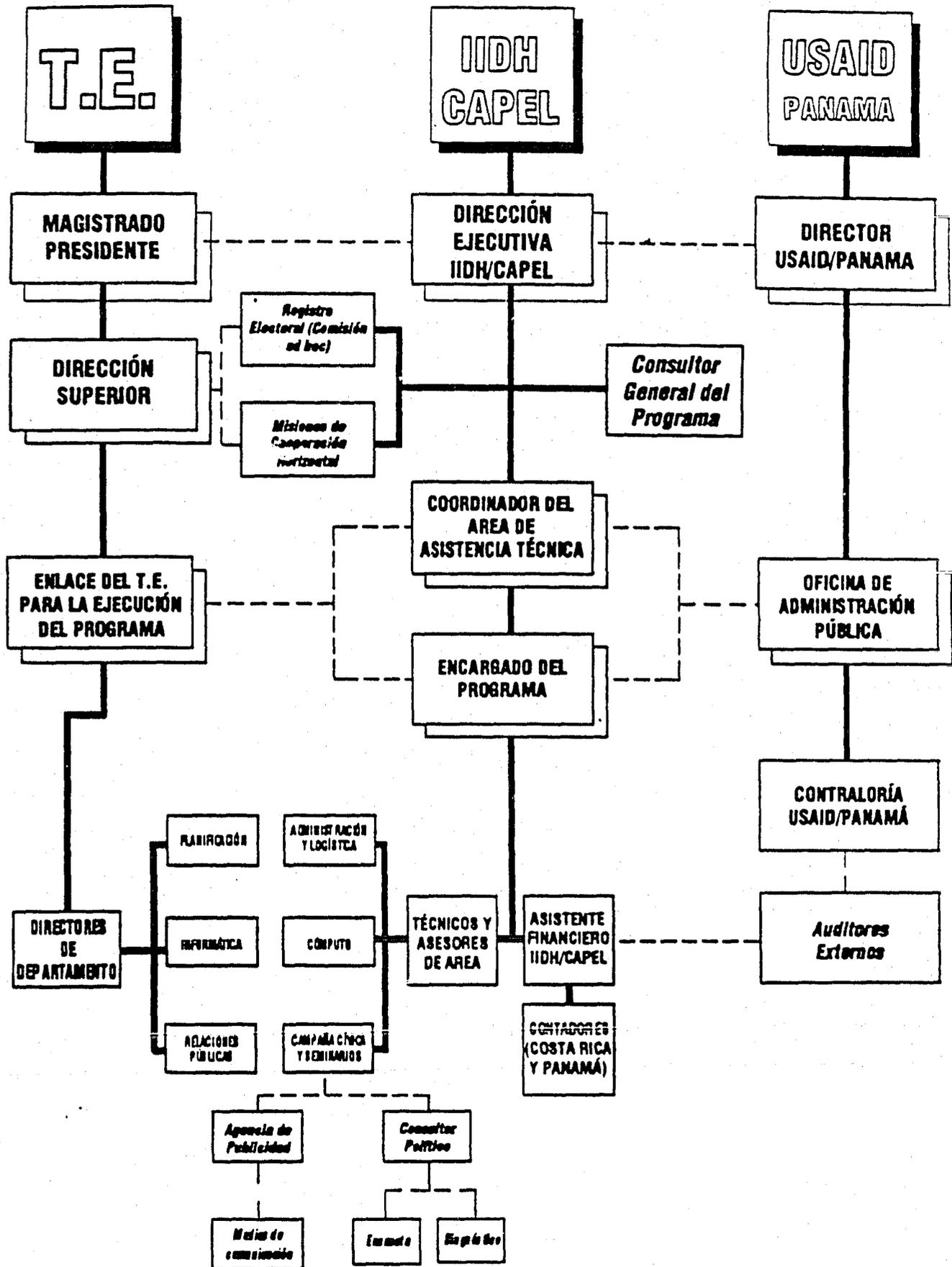
Durante el desarrollo del proyecto se realizarán periódicamente sesiones conjuntas de trabajo (las cuales serán debidamente calendarizadas y programadas), entre los representantes y funcionarios del **IIDH/CAPEL** y los Magistrados, el enlace oficial y contrapartes técnicas del **TE/Panamá**, con el propósito de evaluar el avance de las acciones con el fin de que los mandos superiores del organismo electoral tengan una perspectiva clara de los aspectos operativos, de aplicación y cumplimiento del proyecto.

Para el logro de las metas del Programa, se desarrollarán planes específicos para cada una de las áreas técnicas en que se brindará asistencia. Dichos planes, debidamente desagregados y calendarizados para su ejecución, deberán ser previamente aceptados por escrito por los magistrados del **TE/Panamá**.

Sin perjuicio de que las misiones de seguimiento del **IIDH/CAPEL** puedan preparar un **INFORME TECNICO POR AREAS** con posterioridad o durante sus correspondientes viajes a Panamá, se elaborará un **INFORME MENSUAL** al **TE/Panamá** sobre el avance del Proyecto, del cual se hará llegar una copia a la agencia donante. Sobre cada uno de estos documentos tanto el Tribunal como la agencia donante, se comprometen a formular sus observaciones por escrito.

Una estructuración similar se establecerá para los canales de comunicación y coordinación que tendrán lugar entre el **IIDH/CAPEL** y **USAID/Panamá**. El Director del **IIDH/CAPEL** y el Consultor General del Programa, establecerán contacto con el Director y Subdirector de la Misión Local de **USAID** en Panamá. El Coordinador de Asistencia Técnica y el Encargado de Proyecto, lo harán con el Jefe de la Oficina de Administración Pública de **USAID/Panamá**. Finalmente, el Encargado de Proyecto y el asistente financiero del **IIDH/CAPEL**, por intermedio del primero, coordinarán con el funcionario directamente encargado por **USAID/Panamá** para el seguimiento a la ejecución y administración del Proyecto.

VICIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA



III

Descripción de actividades

Descripción de actividades

1. PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CELEBRACIÓN DEL REFERÉNDUM PARA REFORMAS CONSTITUCIONALES, PREVISTO PARA AGOSTO DE 1992

La asesoría en esta área se caracterizará por acciones en las siguientes subactividades:

1.1 Cronograma de actividades: Seguimiento al cronograma elaborado por los técnicos del IIDH/CAPEL, conjuntamente con la Dirección de Planificación del TE/Panamá, en las siguientes actividades:

- Materiales Electorales: compra y almacenaje.
- Materiales Electorales Impresos: oportuna definición, diseño e impresión.
- Centros de Votación: determinación y acondicionamiento
Planificación de la distribución de los materiales de Ciudad de Panamá a las Direcciones Provinciales y de éstas a los Centros de Votación

1.2 Centro de Información: Asesorar para el desarrollo de las acciones administrativas tendentes al efectivo funcionamiento del Centro de Información, a través del cual, con adecuada antelación a la fecha de celebración del Referéndum, los ciudadanos puedan informarse del lugar en que están inscritos como electores.

1.3 Transmisión de Resultados: Seguimiento a las actividades que deben desarrollarse para un eficiente y eficaz sistema de transmisión. Es preciso señalar que como parte integral del Programa Global de Asistencia Técnica, se elaboró y oportunamente entregó a la Comisión de Transmisión de Datos del TE/Panamá, la lista (gula) de actividades mínimas que deben ejecutarse en este campo.

Para el cumplimiento de la asesoría establecida en la presente área, se organizará una misión de siete días por mes, en la que participarán tres expertos.

2. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL

2.1 Comisión Ad Hoc: Se brindará asistencia técnica en el programa ya iniciado por el TE/Panamá para la actualización y depuración del Registro Electoral, de cara al Referéndum sobre reformas constitucionales. Lo anterior sin perjuicio del aprovechamiento que ésta asesoría pueda proyectar hacia las Elecciones Populares Generales de 1994, así como en la adecua-

ción de procedimientos para la eficiente administración de un Registro Electoral automatizado, permanente y confiable.

En este sentido, se continuará con la rica experiencia de cooperación horizontal que mediante el IIDH/CAPEL, ha permitido involucrar a Miembros de organismos electorales de Chile, Nicaragua y Costa Rica, en la asesoría específica al **TE/Panamá** en ésta área. Dicha asesoría se establece de manera directa y exclusiva a los Magistrados del **Tribunal Electoral**, sin que implique ningún tipo de seguimiento técnico de parte de los miembros de la Comisión **Ad Hoc**. Particularmente importante dentro de este marco, será reforzar la experiencia de acercamiento e involucramiento de los partidos políticos con las actividades del **Tribunal Electoral**.

- 2.2 Otro aspecto de interés dentro de esta área, será la recolección de insumos para que en el marco de un proyecto de largo plazo, se pueda incorporar una asesoría específica en el tema de Registro Civil.

Para cumplir con los objetivos establecidos en la presente área de asistencia técnica, se organizará una misión de siete días por mes, compuesta por dos consultores.

3. PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS

- 3.1 **Asesoría permanente:** asesoría y supervisión del trabajo de análisis, programación, pruebas e implantación de los sistemas computarizados para lo relacionado con el Referéndum, utilizando los equipos actualmente instalados en la Institución. Lo anterior incluye la programación de sistemas alternos de procesos de información, con énfasis en lo concerniente al resultado de la citada consulta popular.

- 3.2 **Cooperación técnica:** en el marco de la cooperación horizontal entre organismos electorales, conforme a los postulados del *Protocolo de Tikal*, el IIDH/CAPEL coordinará la participación del Director de Informática del **Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica** o el funcionario técnico en materia de cómputo que éste designe, quien apoyará al grupo de trabajo que constituirán el **TE/Panamá** y **AID/Panamá**, para la elaboración de un Informe de justificación técnica para el cambio de equipo del **TE/Panamá**, y un plan de conversión e instalación de los sistemas computarizados del Tribunal al nuevo equipo.

La participación del IIDH/CAPEL en este campo, se limita a la coordinación indicada. En el marco del presente proyecto, no se incluyen provisiones presupuestarias para financiar los gastos que originen las actividades indicadas en este subtema.

Los informes, conclusiones y recomendaciones que emanen del citado grupo de trabajo, serán firmados directamente por sus integrantes en calidad de consultores especialistas *ad hoc*.

- 3.3 **Asesoría para el plan de conversión de sistemas:** ayuda y seguimiento a las actividades relativas al proceso de conversión de sistemas con motivo del cambio de equipo.

- 3.4 **Base de datos:** asesoría en el diseño del plan para actualizar y completar la información de las bases de datos del TE/Panamá.
- 3.5 **Proyecto de largo plazo TE/AID:** ayuda en el proceso de suministro de insumos técnicos y revisión de los datos necesarios para la presentación del Proyecto de cooperación y asistencia técnica de largo plazo al TE/Panamá.
- 3.6 **Cédula de identidad:** a solicitud expresa del organismo electoral, asesorar en el análisis que permita determinar la compatibilidad de la oferta formulada por la empresa Thomas de la Rue, en materia de expedición de cédula, con relación al nuevo sistema de cómputo del Tribunal.

Desde el punto de vista metodológico, en ésta etapa del Proyecto, la asesoría en el área de Procesamiento Electrónico de Datos se desarrollará mediante el concurso del IIDH/CAPEL en una instancia técnica tripartita compuesta por:

- a) El Director y el Sub-Director de Informática del TE/Panamá.
- b) El consultor externo del IIDH/CAPEL en materia de cómputo.
- c) El experto asesor de USAID en materia de cómputo.

Los lineamientos de asesoría emanados de esta instancia técnica constarán por escrito, sin perjuicio de que oportunamente los expertos en cómputo que componen las misiones de seguimiento del IIDH/CAPEL, puedan formular valoraciones - también por escrito - en los informes técnicos correspondientes.

Para cumplir con los objetivos establecidos en esta área de asesoría técnica, se organizará una misión de siete días por mes, compuesta por dos expertos.

4. CAMPAÑA CÍVICA, ENCUESTA Y DIAGNÓSTICO POLÍTICO

- 4.1 **Campaña de Promoción Cívica:** el IIDH/CAPEL brindará asesoría en el diseño y ejecución de una campaña publicitaria cuyos objetivos serán:
 - a) Promover valores democráticos.
 - b) Fortalecer la imagen institucional de Tribunal.
 - c) Dar a conocer a los ciudadanos los motivos del Referéndum.
 - d) Instruir a los electores sobre los procedimientos de votación, y
 - e) Motivar a los ciudadanos a participar en la consulta.

Adicionalmente, el IIDH/CAPEL colaborará con el Tribunal y dará asesoría en la Campaña que este organismo ha venido desarrollando, para promover la actualización y depuración del Registro Electoral.

Para brindar esta asesoría el IIDH/CAPEL aportará un consultor permanente en análisis y diagnóstico político, así como un experto en comunicación política, quienes periódicamente visitarán Panamá para evaluar el desarrollo de las actividades relacionadas con esta área, puntualizando recomendaciones y sugerencias sobre las mismas.

El Proyecto contempla una partida presupuestaria para financiar parte de la Campaña para el Referéndum sobre reformas constitucionales. En la etapa de vigencia del presente Proyecto, la Campaña publicitaria para la actualización y depuración del Registro Electoral es financiada en su totalidad con recursos propios del **Tribunal Electoral**.

- 4.2 Encuesta y diagnóstico político:** para obtener los insumos básicos necesarios para orientar científicamente el diseño de la campaña publicitaria, al inicio del Programa se llevará a cabo una encuesta de opinión pública a nivel nacional que permitirá conocer las actitudes políticas de los ciudadanos, su percepción de los valores democráticos, y su adhesión al sistema.

Paralelamente, consultores especializados harán un análisis pormenorizado de los datos que esta encuesta aporte y con base en ella y en entrevistas a los principales dirigentes políticos del país, un primer diagnóstico político.

Posteriormente, hacia el mes de julio, se elaborará un segundo diagnóstico político, a fin de evaluar el desarrollo del proceso y hacer con base en ambos análisis, recomendaciones específicas para la Campaña.

Luego del Referéndum, en el mes de setiembre, se elaborará una nueva encuesta de opinión pública y un último diagnóstico político - esta vez de carácter evaluativo - , que eventualmente podrá servir de base para el diseño de un proyecto de asistencia técnica de largo plazo, en el área de formación de cultura y fortalecimiento de las Instituciones democráticas.

- 4.3 Seminarios:** como complemento a las actividades anteriormente mencionadas, el Programa contempla la realización de dos seminarios, uno dirigido a propietarios, directores y periodistas de medios de comunicación y, otro a la clase política, los cuales tendrán como objetivo, crear conciencia entre los principales formadores de opinión pública del país, de la importancia que tiene para la consolidación del sistema, apoyar - frente a la sociedad civil - los procesos electorarios y a las Instituciones democráticas.

Estos seminarios tendrán un carácter privado, contarán con la participación de destacados expertos internacionales y tentativamente se llevarán a cabo en los meses de junio y julio, respectivamente.

5. MISIONES TÉCNICAS DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE COOPERACIÓN HORIZONTAL ENTRE ORGANISMOS ELECTORALES.

Para la atención de temas específicos, como medio para realizar los procedimientos de cooperación horizontal entre el **Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica** y el **Tribunal Electoral de Panamá**, y para facilitar mecanismos de negociación del Proyecto que sean más eficaces y expeditos, se prevé la organización de *misiones de enlace* entre ambos organismos. Esta forma de cooperación puede materializarse en dos componentes, a saber:

5.1 Cuerpo de Delegados: misiones de representantes del Cuerpo de delegados de Costa Rica a Panamá, para asesorar en la organización de un Cuerpo de Delegados del TE/Panamá.

5.2 Misiones de enlace: eventuales traslados de Magistrados o funcionarios, entre el **Tribunal Electoral de Panamá** y el **Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica**.

Para cumplir con lo previsto en la presente área de asistencia técnica, se organizará una misión de siete días por mes, compuesta por un funcionario.

6. MISIÓN DE OBSERVACIÓN

Finalmente, el IIDH/CAPEL organizará una **Misión de Observación** que estará en Panamá en el mes de agosto de 1992 cubriendo primordialmente actividades inmediatamente anteriores y posteriores al Referéndum sobre reformas constitucionales. Esta **Misión de Observación** preparará un Informe gráfico y documental sobre el ambiente, coyuntura política y condiciones técnicas en las que se desarrollará el Referéndum.

Anexos

Anexo 1

ESPECIALISTAS DEL IIDH/CAPEL EN EL PROGRAMA

I. FUNCIONARIOS DEL IIDH/CAPEL

- **Dr. Daniel Zovatto** Director Adjunto del IIDH y Director de CAPEL.
- **Lic. Efraín Arguedas** Coordinador del Área de Asistencia Técnica Electoral IIDH/CAPEL
- **Sr. Gabriel Bonilla** Coordinador del Área de Asesoría Política IIDH/CAPEL. Especialista en comunicación política y publicidad.
- **Sr. Marcelo Varela** Asistente del Comité de Coordinación de Asistencia Técnica Electoral del IIDH/CAPEL.
- **Lic. Ricardo Valverde** Técnico Asistente del IIDH/CAPEL. Encargado de Proyecto.
- **Sr. Orlando Tapia** Técnico Asistente del IIDH/CAPEL.
- **Lic. Marcelo Prendas** Asistente Financiero del IIDH/CAPEL.

II. CONSULTORES DEL IIDH/CAPEL

- **Lic. Rafael Villegas** Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Consultor General del Programa.
- **Dr. Mariano Fiallos** Presidente del Consejo Supremo Electoral de la República de Nicaragua. Miembro del Consejo Directivo del IIDH.
- **Dr. Juan Ignacio García** Director del Servicio Electoral de la República de Chile.
- **Dr. Rodolfo Cerdas** Consultor Externo del IIDH/CAPEL. Especialista en análisis políticos de coyuntura.
- **Dr. Juan Rial** Consultor Externo del IIDH/CAPEL. Especialista en análisis políticos de coyuntura.

III. ASESORES DEL IIDH/CAPEL

ADMINISTRACIÓN/LOGÍSTICA Y REGISTRO ELECTORAL

- Lic. Fernando Viquez Jefe Departamento de Estudios y Servicios Técnicos del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Técnico electoral especialista en Administración y Registro Electoral.
- Ing. Carlos Avila Asesor externo del IIDH/CAPEL. Técnico especialista en logística electoral.
- M.Sc. Víctor H. Alfaro Especialista en Administración Pública. Funcionario de INCAE.

PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS

- **Sr. Alvaro Artavia** Director de Informática del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Especialista en procesamiento electrónico de datos.
- **Ing. José Godard** Director de Informática del Servicio Electoral de la República de Chile.
- **Ing. Marcel Guzmán de Rojas** Especialista en procesamiento electrónico de datos. Asesor de la Corte Nacional Electoral de Bolivia.
- **Sr. Fernando Montero** Asesor externo del IIDH/CAPEL. Especialista en procesamiento electrónico de datos.
- **Lic. Carlos Molina** Asesor Externo del IIDH/CAPEL. Especialista en procesamiento electrónico de datos.
- **Sr. Ruffo Torres** Asesor externo del IIDH/CAPEL. Especialista en programación y desarrollo de sistemas computarizados.

Anexo 2

PRESUPUESTO

(Presentado en dos etapas de desembolso y con indicación de flujo de caja por mes)

Descripción	04/92	06/92	06/92	Sub-total	07/92	08/92	09/92	Sub-Total	TOTAL
I. Asistencia técnica externa	30.420	20.920	21.144	72.484	18.920	22.144	24.920	65.984	138.468
II. Administración, logística, cómputo y reg. Elect.	19.744	19.744	19.744	59.232	19.744	19.744	19.744	59.232	118.464
III. Campaña de Formac. Civ., Encuesta y Diagn. Polít.	32.721	7.097	38.221	78.039	65.347	112.097	19.721	197.165	275.204
IV. Misiones Técnicas de Cooperación Horizontal	1.224	1.224	1,224	3.672	1,224	1,224	1,224	3.672	7.344
V. Misión de Observación	0	0	0	0	3.000	36.280	5.000	44.280	44.280
VI. Gastos Administrativos (overhead)	16.822	9.797	16.067	42.685	21.647	38.298	14.122	74.067	116.752
TOTAL	100.931	58.782	96.400	256.112	129.892	229.787	84.731	444.400	700.512

date 26-Feb-92

pag. 1

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
 CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
 PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	SUB-TOTAL:	07/92	08/92	09/92	SUB-TOTAL:	TOTAL
I ASISTENCIA TECNICA EXTERNA	30,420	23,520	21,144	75,084	18,320	22,144	24,320	64,824	139,908
II ADMINISTRACION, LOGISTICA, COMPUTO Y REG. ELECT.	15,744	15,744	19,744	51,232	15,744	19,744	19,744	55,232	106,464
III CAMPAÑA DE FORMAC. CIV., ENCUESTA Y DIAGN. POLIT.	32,721	7,057	38,221	77,999	65,347	112,957	14,721	193,065	275,064
IV MISIONES TECNICAS DE COOPERACION HORIZONTAL	1,224	1,224	1,224	3,672	1,224	1,224	1,224	3,672	7,344
V MISION DE OBSERVACION	0	0	0	0	5,000	16,260	5,000	26,260	26,260
VI GASTOS ADMINISTRATIVOS (OVERHEAD)	16,622	9,737	16,067	42,426	21,647	38,298	14,122	74,067	116,493
TOTAL	100,931	52,782	96,406	250,119	129,832	223,187	64,731	417,750	700,512

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DEPECOS M.M.P.A.S (IIOH)
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
I ASISTENCIA TECNICA EXTERNA									
A. HONORARIOS :	8,300	8,300	8,300	24,900	8,300	8,300	8,300	24,900	49,200
B. MISIONES Y GASTOS DE OPERACION :	19,620	8,120	8,120	35,860	8,120	8,120	13,120	29,360	65,220
C. GASTOS DEL IIOH EN COSTA RICA :	2,500	4,500	4,724	11,724	2,500	5,724	3,500	11,724	23,448
SUBTOTAL ASISTENCIA TECNICA EXTERNA	30,420	20,920	21,144	72,484	18,920	22,144	24,920	65,984	138,468
II ADMINISTRACION, LOGISTICA, COMPUTO Y REG. ELECT. :									
A. ADMINISTRACION Y LOGISTICA :	6,948	6,948	6,948	20,844	6,948	6,948	6,948	20,844	41,688
B. COMPUTO :	6,148	6,148	6,148	18,444	6,148	6,148	6,148	18,444	36,888
C. REGISTRO ELECTORAL:	6,648	6,648	6,648	19,944	6,648	6,648	6,648	19,944	39,888
SUBTOTAL ADMINIST., LOGISTICA Y COMPUTO	19,744	19,744	19,744	59,232	19,744	19,744	19,744	59,232	118,464
III CAMPAÑA DE FORMAC. CIV., ENCUESTA Y DIAGN. POLIT.									
A. MISIONES DE ASESORIA TECNICA:	32,721	7,097	15,221	55,039	7,097	7,097	19,721	33,915	88,954
B. CAMPAÑA DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	140,250	105,000	0	245,250	140,250
C. SEMINARIOS	0	0	23,000	23,000	23,000	0	0	23,000	46,000
SUBTOTAL CAMP. DE FORMAC. CIV., ENC. Y DIAGN.	32,721	7,097	15,221	55,039	140,250	112,097	19,721	191,165	275,204

- 20 -

date 28-Feb-92

pág. 3

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
 CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
 PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
V. MISION DE OBSERVACION									
A. MISION DE OBSERVACION	0	0	0	0	5,000	36,280	5,000	44,280	44,280
SUBTOTAL MISION DE OBSERVACION	0	0	0	0	5,000	36,280	5,000	44,280	44,280
VI. GASTOS ADMINISTRATIVOS									
OVERHEAD	16,822	9,797	16,067	42,685	21,547	38,298	14,122	74,067	116,752
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	16,822	9,797	16,067	42,685	21,547	38,298	14,122	74,067	116,752
TOTAL	100,931	58,782	96,400	255,112	129,882	229,787	84,731	444,400	700,512

date 26-Feb-92

033.4

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
I ASISTENCIA TECNICA EXTERNA									
A. SUELDOS Y HONORARIOS :									
UN COORDIN. ASIST. TECNICA	700	700	700	2,100	700	700	700	2,100	4,200
UN CONSULTOR GEN. PROG.	1,000	1,000	1,000	3,000	1,000	1,000	1,000	3,000	6,000
UN ENCARGADO DE PROYECTO	1,200	1,200	1,200	3,600	1,200	1,200	1,200	3,600	7,200
ASISTENCIA Y APOYO SECRETARIAL	2,000	2,000	2,000	6,000	2,000	2,000	2,000	6,000	12,000
ASISTENCIA FINANC. Y ADM.	1,100	1,100	1,100	3,300	1,100	1,100	1,100	3,300	6,600
UN CONTADOR - PANAMA	200	200	200	600	200	200	200	600	1,200
CARGAS SOCIALES	2,100	2,100	2,100	6,300	2,100	2,100	2,100	6,300	12,600
	8,300	8,300	8,300	24,900	8,300	8,300	8,300	24,900	49,800
B. MISIONES Y GASTOS DE OPERACION :									
PASAJES	1,500	1,500	1,500	4,500	1,500	1,500	1,500	4,500	9,000
VIATICOS	4,620	4,620	4,620	13,860	4,620	4,620	4,620	13,860	27,720
DIAGNOSTICO TECNICO-ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	5,000	5,000	5,000
GASTOS DE OPERACION	2,000	2,000	2,000	6,000	2,000	2,000	2,000	6,000	12,000
ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO y SOFTWARE	9,500	0	0	9,500	0	0	0	0	9,500
ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFIC.	2,000	0	0	2,000	0	0	0	0	2,000
	19,620	8,120	8,120	35,860	8,120	8,120	13,120	29,360	65,220

22

date 28-Feb-92

página 5

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
C. GASTOS DEL IIDH EN COSTA RICA :									
HONORARIOS									
DIRECCION EJECUTIVA DEL IIDH	1,000	1,000	1,000	3,000	1,000	1,000	1,000	3,000	6,000
DIRECCION EJECUTIVA DE CAPEL	1,500	1,500	1,500	4,500	1,500	1,500	1,500	4,500	9,000
SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION EJECUTIVA									
PASAJE	0	0	300	300	0	300	0	300	600
VIATICOS	0	0	924	924	0	924	0	924	1,848
AUDITORIA EXTERNA									
HONORARIOS AUDITORIA EXTERNA	0	2,000	1,000	3,000	0	2,000	1,000	3,000	6,000
	2,500	4,500	4,724	11,724	2,500	5,724	3,500	11,724	23,448
TOTAL ASISTENCIA TECNICA EXTERNA									
	30,420	20,920	21,144	72,484	18,920	22,144	24,920	65,984	138,468

29

date 28-Feb-92

pag.6

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
II ADMINISTRACION, LOGISTICA, COMPUTO Y REGISTRO ELECTORAL :									
A. ADMINISTRACION Y LOGISTICA :									
HONORARIOS :									
TRES EXPERTOS	4,200	4,200	4,200	12,600	4,200	4,200	4,200	12,600	25,200
PASAJES	900	900	900	2,700	900	900	900	2,700	5,400
VIATICOS	1,848	1,848	1,848	5,544	1,848	1,848	1,848	5,544	11,038

SUBTOTAL DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA	6,948	6,948	6,948	20,844	6,948	6,948	6,948	20,844	41,688

B. COMPUTO :									
HONORARIOS :									
DOS EXPERTOS	2,800	2,800	2,800	8,400	2,800	2,800	2,800	8,400	16,800
PASAJES	1,500	1,500	1,500	4,500	1,500	1,500	1,500	4,500	9,000
VIATICOS	1,848	1,848	1,848	5,544	1,848	1,848	1,848	5,544	11,088

SUBTOTAL DE COMPUTO	6,148	6,148	6,148	18,444	6,148	6,148	6,148	18,444	36,888

C. REGISTRO ELECTORAL (COMISION AD-HOC) :									
HONORARIOS :									
DOS EXPERTOS	2,800	2,800	2,800	8,400	2,800	2,800	2,800	8,400	16,800
PASAJE	2,000	2,000	2,000	6,000	2,000	2,000	2,000	6,000	12,000
VIATICOS	1,848	1,848	1,848	5,544	1,848	1,848	1,848	5,544	11,088

SUBTOTAL REG. ELECT. (COMISION AD-HOC)	6,648	6,648	6,648	19,944	6,648	6,648	6,648	19,944	39,888

TOTAL DE ADMINST., LOGIST. COMP. Y REG. ELEC.	19,744	19,744	19,744	59,232	19,744	19,744	19,744	59,232	118,464
=====									

24.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
III CAMPAÑA DE FORMAC. CIVICA, ENCUESTA Y DIAGN. POLITICO									
A. MISIONES DE ASESORIA TECNICA									
HONORARIOS									
UN EXPERTO EN COMUNICACION	1,500	1,500	1,500	4,500	1,500	1,500	1,500	4,500	9,000
UN CONSULTOR AREA POLITICO	1,400	1,400	1,400	4,200	1,400	1,400	1,400	4,200	8,400
CARGAS SOCIALES	525	525	525	1,575	525	525	525	1,575	3,150
PASAJES	2,100	900	2,100	5,100	900	900	2,100	3,900	9,000
VIATICOS	3,696	2,772	3,696	10,164	2,772	2,772	3,696	9,240	19,404
SERVICIOS EXTERNOS									
ENCUESTAS	17,500	0	0	17,500	0	0	7,500	7,500	25,000
ANALISIS	6,000	0	6,000	12,000	0	0	3,000	3,000	15,000
SUBTOTAL ASISTENCIA TECNICA	32,721	7,097	15,221	55,039	7,097	7,031	19,721	33,915	88,954
B. CAMPAÑA DE PUBLICIDAD :									
TELEVISION	0	0	0	0	0	57,500	0	57,500	57,500
RADIO	0	0	0	0	0	25,500	0	25,500	25,500
PRENSA	0	0	0	0	0	17,000	0	17,000	17,000
PRODUCCION	0	0	0	0	15,000	0	0	15,000	15,000
MATERIALES IMPRESOS	0	0	0	0	17,500	0	0	17,500	17,500
RESERVA	0	0	0	0	2,750	5,000	0	7,750	7,750
SUBTOTAL CAMPAÑA DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	35,250	105,000	0	140,250	140,250
C. SEMINARIOS :									
1-PARTIDOS POLITICOS	0	0	23,000	23,000	0	0	0	0	23,000
2-MEDIOS DE COMUNICACION	0	0	0	0	23,000	0	0	23,000	23,000
				0					
SUBTOTAL SEMINARIOS	0	0	23,000	23,000	23,000	0	0	23,000	46,000

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
 CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
 PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
IV MISIONES TECNICAS DE COOPERACION HORIZONTAL									
A. MISIONES TECNICAS DE COOPERACION HORIZONTAL									
PASAJES	300	300	300	900	360	300	300	960	1,800
VIATICOS	924	924	924	2,772	924	924	924	2,772	5,544
	1,224	1,224	1,224	3,672	1,224	1,224	1,224	3,672	7,344
TOTAL MISIONES TECNICAS	1,224	1,224	1,224	3,672	1,224	1,224	1,224	3,672	7,344

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
 CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
 PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
V. MISIONES DE OBSERVACION									
A. MISION DE OBSERVACION									
PASAJES	0	0	0	0	0	13,800	0	13,800	13,800
VIATICOS	0	0	0	0	0	18,480	0	18,480	18,480
GASTOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	4,000	0	4,000	4,000
ALQUILER DE EQUIPO TECNICO	0	0	0	0	3,000	0	0	3,000	3,000
INFORME TECNICO FINAL	0	0	0	0	0	0	5,000	5,000	5,000
TOTAL MISION DE OBSERVACION	0	0	0	0	3,000	36,280	5,000	44,280	44,280

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)
 CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)
 PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

DESCRIPCION	04/92	05/92	06/92	Sub-Total:	07/92	08/92	09/92	Sub-Total:	TOTAL
VI. GASTOS ADMINISTRATIVOS OVERHEAD	16,822	9,797	16,067	42,685	21,647	38,298	14,122	74,067	116,752
	16,822	9,797	16,067	42,685	21,647	38,298	14,122	74,067	116,752
TOTAL	100,931	58,782	96,400	256,112	129,882	229,787	84,731	444,400	700,512